

Artículo de Investigación

Turismo en pueblos originarios. Construcción de posibilidades hacia la sustentabilidad

Tourism in native towns. Construction of possibilities towards sustainability

Silvia Nuria Jurado Celis: Instituto Politécnico Nacional, México.
sjurado@ipn.mx

Fecha de Recepción: 29/05/2024

Fecha de Aceptación: 09/09/2024

Fecha de Publicación: 05/02/2025

Cómo citar el artículo:

Jurado Celis, S. (2025). Turismo en pueblos originarios. Construcción de posibilidades hacia la sustentabilidad [Tourism in native towns. Construction of possibilities towards sustainability]. *European Public & Social Innovation Review*, 10, 1-19. <https://doi.org/10.31637/epsir-2025-1430>

Resumen:

Introducción: Una de las directrices del turismo rural es su implementación en los pueblos originarios, donde la autonomía es una de las características que les distinguen. Es el caso del Geoparque Mixteca Alta, localizado al sur de México, donde nueve municipios regidos por Sistemas Normativos Indígenas han determinado sitios con valor geológico dentro de su territorio, para implementar el geoturismo. El objetivo del estudio es analizar el proceso de apropiación del proyecto turístico en los municipios del Geoparque, a partir de un análisis de fortalezas y debilidades en términos de la sustentabilidad y la autonomía. **Metodología:** La metodología implementada es la Investigación Acción Participativa, con herramientas como la observación participante, grupos focales y entrevistas semiestructuradas en el periodo de octubre de 2023 a la fecha. **Resultados:** Los primeros hallazgos apuntan a que existen prácticas autónomas de los pueblos originarios que permanecen y se aplican en la toma de decisiones del Geoparque. **Discusión:** Estas han permitido la conservación de los sitios y detenido el acaparamiento de los mismos por parte de actores sociales externos. **Conclusiones:** Dichas prácticas forman parte del capital social de estos pueblos, que ha sido un factor clave para permitir la conservación cultural y ambiental para la sustentabilidad.

Palabras clave: Sustentabilidad; Geoturismo; Autonomía; Pueblos originarios; México; Turismo rural comunitario; Geoparques; Territorio.

Abstract:

Introduction: One of the guidelines of rural tourism is its implementation in indigenous peoples, where autonomy is one of the characteristics that distinguish them. This is the case of the Mixteca Alta Geopark, located in southern Mexico, where nine municipalities governed by Indigenous Regulatory Systems have determined sites with geological value within their territory, to implement geotourism. The objective of the study is to analyze the process of appropriation of the tourism project in the Geopark municipalities, based on an analysis of strengths and weaknesses in terms of sustainability and autonomy. **Methodology:** The methodology implemented is Participatory Action Research, with tools such as participant observation, focus groups and semi-structured interviews in the period from October 2023 to date. **Results:** The first findings indicate that there are autonomous practices of indigenous people that remain and are applied in the Geopark's decision-making. **Discussions:** These have allowed the conservation of the sites and stopped their hoarding by external social actors. **Conclusions:** These practices are part of the social capital of these people, which has been a key factor in allowing cultural and environmental conservation for sustainability.

Keywords: Sustainability; Geotourism; Autonomy; Native towns; México; Community rural tourism; Geoparks; Territory.

1. Introducción

El turismo es una actividad que reviste relevancia en México, contribuye con aproximadamente un 8% del PIB (INEGI¹, 2024); esto lo vuelve un sector que dinamiza la economía y la distribución de las actividades que se relacionan de manera directa o indirecta con este sector.

Aunado a ello, a nivel mundial México ocupa el sexto lugar en términos de la llegada de turistas, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1.

Ranking mundial de países por la llegada de turistas 2022 en México

Ranking mundial de países por la llegada de turistas 2022					
Clasificación		País	Turistas (millones)		Variación %
2021	2022		2021	2022	
1	1	Francia	48.4	79.4	64.0%
3	2	España	31.2	71.7	129.8%
6	3	Estados Unidos	22.3	50.9	128.3%
4	4	Turquía	29.9	50.5	68.6%
5	5	Italia	26.9	49.8	85.3%
2	6	México	31.9	38.3	20.3%
19	7	Reino Unido	6.3	30.7	389.0%
9	8	Alemania	11.7	28.5	143.5%
7	9	Grecia	14.7	27.8	89.3%
8	10	Austria	12.7	26.2	106.0%
10	11	Emiratos Árabes Unidos	11.5	22.7	97.3%
14	12	Portugal	9.6	22.3	131.4%

Fuente: (Secretaría de Turismo, México, 2024. [Datatur3 - RankingOMT \(sectur.gob.mx\)](https://datos3.senectur.gob.mx/))

¹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática

Derivado de lo anterior, sin duda la actividad turística reviste relevancia para el país en términos económicos, sin embargo, este traslado implica toda una experiencia para quien lo realiza, así, el turismo conlleva escenarios subjetivos en términos del significado que le asigna el visitante a la experiencia que está desarrollando.

Así, tenemos que una de las condiciones consideradas para definir la actividad turística es el desplazamiento, “Desde una actitud conceptualista, entendemos la esencia del turismo *como el acto de desplazarse a otro lugar, sin obligaciones de trabajo*” (Figuerola, 2011:6).

Aunado a lo anterior, no se debe perder de vista que este desplazamiento involucra todo un entramado de actores sociales que se hacen cargo del hospedaje, traslado, alimentación y diversión de las y los visitantes, es por ello por lo que el vocablo turismo “no solo designa a la masa de turistas sino también al conjunto de establecimientos que se ponen a su servicio, entre los que destacan los servicios de accesibilidad, de transporte de personas y de hospitalidad” (Muñoz de Escalona, 2012:62).

La actividad turística involucra el deseo del ser humano por conocer espacios y territorios diferentes a aquel que habita de manera cotidiana. Esta experiencia implica el goce de la misma, en el entendido que el desplazamiento se lleva a cabo en un contexto de ocio y esparcimiento.

Derivado de lo anterior, existen diferentes opciones para ejercer dicha actividad, en el caso de México, una de las tendencias preponderantes hasta la fecha son los destinos de playa, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2.

Porcentaje de ocupación por tipo de centros

Tipo de centro	Mes de Febrero		
	2023	2024	Diferencia % 2024 vs. 2023
Total	61.9%	62.3%	0.4%
Centros de playa	73.3%	72.3%	-1.0%
Ciudades	51.7%	53.3%	1.6%

Fuente: (Secretaría de Turismo, México, 2024). [https://datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2024-02\(ES\).pdf](https://datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2024-02(ES).pdf)

Así, la principal tendencia de la actividad turística en México sigue estando conectada al modelo predominante del “turismo de sol y playa”, vinculado principalmente con los grandes consorcios turísticos y la modalidad de la llamada industria turística.

No obstante, existen otras dinámicas y otros territorios que permiten modalidades diferentes de acceso al ocio y la recreación, tal es el caso del turismo rural. Bajo esa tesitura, el turismo rural tiene a su vez diversas definiciones, de las que me interesa destacar las siguientes:

El turismo rural es un tipo de actividad turística en el que la experiencia del visitante está relacionada con un amplio espectro de productos vinculados por lo general con las actividades de naturaleza, agricultura, formas de vida y culturas rurales, la pesca con caña y la visita a lugares de interés. (ONU Turismo, 2024).

Por otra parte, la Secretaría de Turismo de México plantea que el turismo rural es:

La actividad en la que el turista tiene la oportunidad de experimentar un encuentro directo con las diferentes formas de vivir de las comunidades que cohabitan en un ambiente rural. Se sensibiliza al turista sobre el respeto y valor de su identidad cultural. (SECTUR, 2024)

Finalmente me interesa hacer énfasis en la definición de Kieffer, quien concibe el turismo rural comunitario de la siguiente manera:

Turismo de pequeño formato, establecido en zonas rurales, y en donde la población local, a través de sus estructuras organizativas colectivas, ejerce un papel significativo en su control y gestión, ofreciendo actividades respetuosas con el medio natural, cultural y social, y con los valores de una comunidad, que permite disfrutar de un positivo intercambio de experiencias entre residentes y visitantes (Kieffer, 2019)

Bajo esa tesitura, me interesa dejar claro que las definiciones de la actividad turística son amplia y diversa como la sociedad misma, no obstante, más allá de las definiciones, lo que se tiene en el horizonte de las diversas reflexiones son los espacios en los cuáles se desarrolla esta actividad y el impacto de la misma.

En el caso de la tendencia predominante, que es el turismo de sol y playa, uno de los mayores impactos se relaciona con la infraestructura y se manifiesta de diversas formas:

- La modificación y destrucción de flora y fauna terrestre y acuática.
- Cambios de uso de suelo forestal.
- Generación de residuos peligrosos.
- Contaminación de suelos y cuerpos de agua por emisiones líquidas (descargas de aguas residuales, aceites, lubricantes e hidrocarburos).
- Introducción de especies exóticas.
- Emisión de ruidos y vibraciones por el empleo de maquinaria pesada
- Alteración de dunas costeras.
- Obstrucción de cuerpos de agua superficiales y subterráneos.
- Remoción de vegetación de manglar por la apertura de caminos, zonas de tiro, bancos de explotación e instalación de campamentos y oficinas.

Desde el punto de vista patrimonial, el desarrollo turístico ha generado:

- Ocupación ilegal de la zona federal marítimo terrestre (ZOFEMAT) y los terrenos ganados al mar (TGM), tanto por nacionales como por extranjeros.
- Incumplimiento a lo establecido en los instrumentos que amparan el uso, goce o aprovechamiento de la ZOFEMAT y los TGM.
- Propiedades que, por la falta de acceso, convierten a las playas públicas en privadas.
- Empresas de bienes raíces, que no orientan a sus compradores acerca de las obligaciones que establece la ley y el título de concesión con respecto de la ZOFEMAT. (PROFEPA², 2024. [Impacto de Desarrollos Turísticos \(profepa.gob.mx\)](https://profepa.gob.mx))

² Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, México

Derivado de lo anterior, es sin duda necesario replantear el modelo de turismo dominante en México, es por ello por lo que, en el presente trabajo me interesa analizar las posibilidades que se abren para el turismo en México, a través de la consolidación del turismo rural comunitario, teniendo como referencia la experiencia del Geoparque Mundial Mixteca Alta, situado en el sur del país.

Lo anterior se inscribe dentro del proyecto de investigación registrado en la Secretaría de Investigación y Posgrado del Instituto Politécnico Nacional desde el mes de octubre de 2023 con los números 20230398 y 20240299, implementado desde la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Turismo.

El objetivo del estudio se basa en analizar el proceso de apropiación del proyecto turístico en los municipios del Geoparque, a partir de un acercamiento desde sus fortalezas y debilidades en términos del desarrollo sustentable y la autonomía; estas últimas consideradas categorías del turismo rural comunitario.

De manera específica me interesa realizar este abordaje con miras a determinar las fortalezas particulares que presenta la experiencia del Geoparque Mundial Mixteca Alta (GMMA), que le llevan a construir posibilidades para un rumbo diferente en la actividad turística en México.

Si bien la idea no es que la tendencia predominante desaparezca, sí lo es el hecho de abordar las características de este tipo de proyectos que les permiten fortalecer el carácter comunitario y la sustentabilidad, esta última tan necesaria actualmente para el bienestar planetario.

1.1. Horizontes teóricos

El sustento teórico del presente análisis está basado en tres pilares: La sustentabilidad, el turismo rural comunitario y la autonomía, abordados en su conjunto desde la perspectiva crítica.

En el caso de la sustentabilidad, se retoma la preocupación de Enrique Leff, en el sentido que pensar desde este concepto tiene que estar vinculado al sustento de la vida, en ese sentido, autores como Calvente (2007), mencionan que es un concepto que “hace referencia a la capacidad que haya desarrollado el sistema humano para satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer los recursos y oportunidades para el crecimiento y desarrollo de las generaciones futuras”.

Lo anterior implica una consigna importante: ponerle límites al crecimiento derivado de las actividades económicas, las cuales, no debemos olvidar, tienen una naturaleza eminentemente humana, esto nos coloca como la especie responsable de la degradación planetaria.

Así, la sustentabilidad, emanada como concepto de las Cumbres Internacionales realizadas en torno al tema del cambio climático se plantea como un concepto que si bien puede tener interpretaciones diversas, también mantiene la preocupación inequívoca de la conservación de la naturaleza, en términos de sostenibilidad más enfocado en el mantenimiento de los recursos naturales en términos de materia primas para el mantenimiento de la producción económica, en términos de sustentabilidad, enfocado al sustento de la vida en el planeta, lo que implica una visión más amplia que involucra las dimensiones social, ambiental y económica.

Aunado a la sustentabilidad se tiene presente también el concepto de desarrollo sustentable, que:

... en el Informe Cambio Global y Desarrollo Sustentable de 1997, se aclaraba que el desarrollo sustentable consistía en: "...una aproximación integrada a la toma de decisiones y elaboración de políticas, en la que la protección ambiental y el crecimiento económico a largo plazo no son incompatibles, sino complementarios, y más allá, mutuamente dependientes: solucionar problemas ambientales requiere recursos que sólo el crecimiento económico puede proveer, mientras que el crecimiento económico no será posible si la salud humana y los recursos naturales se dañan por el deterioro ambiental (United Nations 1997 en Delgado G., Imaz M. Beristain A, 2015, p. 13).

De tal manera que, la sustentabilidad como concepto y paradigma implica el aterrizar acciones concretas en los diversos territorios donde se lleven a cabo actividades económicas, el concretar estas acciones, especialmente en términos de política pública, implica ya la visión de desarrollo sustentable.

Sin embargo, estas definiciones se han enfrentado a enormes dificultades al momento de su aplicación, especialmente en el turismo, derivado principalmente de la resistencia que presenta la iniciativa privada para disminuir el margen de ganancia económica en aras de la sustentabilidad económica, ecológica y social.

El turismo ocasiona una vulnerabilidad ambiental que se traduce en efectos nocivos sobre los humedales, los manglares, la calidad del agua, por la extracción excesiva de los acuíferos y la contaminación causada por el uso de herbicidas e insecticidas. Las franjas costeras son afectadas por huracanes, se alteran las barras arenosas y las dunas costeras, se construyen espigones para detener la pérdida de arena de las playas y se alteran las corrientes marinas litorales (García et al., 2011). El crecimiento desorbitado de la costa del Caribe se ha realizado sobre zonas de manglar y de humedales sin ninguna contemplación por las cuestiones ambientales. Así, la realidad contradice las declaraciones de sustentabilidad ambiental y de proyección social (Coll-Hurtado, A. 2016:120)

Derivado de lo anterior, es inminente la necesidad de plantear, desde un punto de vista distinto, pero sobre todo desde un *lugar de enunciación* (Mignolo, 1995) diferente al capital, una sustentabilidad, y por ende una noción de desarrollo sustentable que permita priorizar lo social y ecológico sobre la ganancia económica.

"La sustentabilidad replantea la pregunta por el ser y el tiempo desde el cuestionamiento sobre la racionalidad económica, sobre la ontología y la epistemología que fundan una comprensión del mundo que ha derivado en formas de dominación de la naturaleza" (Leff, 2000:8).

Bajo esa tesitura, en la presente investigación se ha realizado una indagación en el sentido de abordar las formas que tienen los pueblos originarios para llevar a cabo un turismo con una mirada sustentable en el sentido que lo ha planteado Leff, cuestionando la primacía de la racionalidad económica para dar lugar a formas diferentes de ser y estar en la actividad turística.

En ese sentido son las experiencias de turismo rural comunitario las que se encuentran basadas en las formas de vida de los pueblos originarios, que permiten entender de una manera diferente al turismo, esto no significa que no haya ganancias económicas, sino las posibilidades que se construyen a partir de las mismas para el desarrollo comunitario.

Con base en lo anterior, el abordaje que se lleva a cabo en torno a la sustentabilidad se encuentra relacionado con esta perspectiva, de tal forma que los proyectos turísticos que se encuentran en construcción, a partir del caso del Geoparque Mundial Mixteca Alta, procuran en todo momento abordar dicha actividad con el enfoque sustentable presentado.

En el caso del turismo rural, el principal referente teórico es la definición de Kieffer (2019), quien lo concibe como aquel:

...turismo de pequeño formato, establecido en zonas rurales, y en donde la población local, a través de sus estructuras organizativas colectivas, ejerce un papel significativo en su control y gestión, ofreciendo actividades respetuosas con el medio natural, cultural y social, y con los valores de una comunidad, que permite disfrutar de un positivo intercambio de experiencias entre residentes y visitantes. (Kieffer, 2019:44).

Así, esta definición de turismo rural comunitario mantiene vinculada la actividad económica con la gestión territorial, lo que permite indudablemente concebir la idea de la actividad turística desde la perspectiva de los actores sociales, específicamente desde su visión como sujetos cognoscentes.

Si bien, de acuerdo a Mora (s/f), el turismo comunitario surge a partir de la década de los setenta en América Latina, lo cierto es que en México la historia se comienza a construir más adelante, especialmente en términos de la política pública enfocada a este tipo de turismo, por ejemplo, es en el año 2015, cuando se tienen los primeros programas específicos de turismo comunitario desde el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), previo a ello, si bien habían programas que pudieran apuntar al turismo rural, la visión específica a partir de la intervención en la toma de decisiones por parte de los pueblos y comunidades no se mantenía tan clara.

Esta toma de decisiones a la que se hace referencia tiene que ver con prácticas autonómicas de los pueblos y comunidades originarias de los diversos territorios, México en ese sentido tiene un amplio abanico de posibilidades para presentar propuestas, puesto que existen en el territorio un total de sesenta y ocho pueblos originarios con más de trescientas sesenta y cuatro lenguas indígenas (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2024. [Pueblos y Comunidades Indígenas \(cndh.org.mx\)](https://www.cndh.org.mx)).

Así, desde el periodo previo a la intervención española en el año de 1521 los pueblos originarios en México mantienen relaciones sociales basadas en la toma de decisiones en colectivo, con sus figuras organizativas conocidas como asambleas, derivado de lo anterior es que el otro pilar teórico del presente análisis es la noción de autonomía, “entendida como forma de manifestación interna de la autodeterminación, se puede dar a su vez en distintos grados, esto es, con mayor o menor amplitud de autogobierno, así como en el marco de diferentes estrategias” (Aparicio, 2009, pp. 15-16). Así es necesario tener claro que:

La autonomía no significa, de ninguna forma, una especie de cierre del lugar en relación al resto del mundo. Por el contrario, la autonomía significa la capacidad de control y gestión de determinados procesos políticos, económicos, culturales y ambientales de manera que los sujetos comprometidos directamente en cada proceso, pueden definir planes y proyectos, de acuerdo con actores y procesos de otros lugares. Hay una relación de unidad en la diversidad que necesita ser gestionada objetivando el desarrollo con más justicia social (Saquet y Sposito, 2008, p. 28).

En adición a lo anterior hay autores que afirman que “La autonomía corresponde al poder de una colectividad, con participación en la toma de decisiones, o sea, es base de desarrollo entendido como proceso de conquista de libertad y con menos desigualdad” (Raffestin 1993 [1980]; Dematteis, 1985; 1994; 2001; Freire, 2011 [1996]; Magnaghi, 2000; Saquet, 2011, en: Saquet, 2013: 120).

Así, en el caso de los municipios que ocupan el territorio del Geoparque Mundial Mixteca Alta (GMMA), la autonomía que ejercen y practican todos ellos reviste relevancia, se encuentran regidos por los llamados Sistemas Normativos Indígenas, que implica la conformación y el ejercicio autonómico de la toma de decisiones en colectivo por medio de diversos espacios como la Asamblea General, órgano en el que, aquellas personas que tengan acceso al uso y usufructo de la tierra que pertenece a la comunidad, tienen también obligaciones y el derecho a participar en el destino de sus pueblos.

Es en ese espacio en donde se clasifica el uso de la tierra, las áreas que serán destinadas a la conservación, las que serán ocupadas para la siembra etc. Aunado a ello se designa quienes ejercerán los diversos cargos de la llamada autoridad agraria, es decir, la que decide sobre el uso de la tierra comunal³.

Así, si bien la autonomía se puede entender en términos del autogobierno, también implica una estructura social con fuerte cohesión y arraigo, puesto que quienes forman parte de la población que la conforma, tienen derechos sobre la tierra, pero también obligaciones como son las diferentes formas de trabajo colectivo (conocidas en el sur de México bajo el nombre de tequio) que beneficien a toda la población, un ejemplo de estos trabajos puede ser la limpieza de caminos rurales, las fiestas patronales etc.

Además de lo anterior, la autonomía se ejerce también para la toma de decisiones en los proyectos que serán implementados en las comunidades, por ejemplo, los proyectos turísticos.

Así, esta característica hace referencia a una autonomía que se consolida en gobierno, trabajo colectivo, toma de decisiones en torno a los proyectos que deben permitirse en los territorios. De manera general, es posible considerar estas prácticas como parte de la gestión territorial, ya que no solamente regula el trabajo y el uso de la tierra, además gestiona el trabajo de los distintos actores sociales tanto internos como externos a la comunidad.

Cabe recalcar que esta forma de gobernarse es reconocida plenamente por el Estado mexicano, de tal forma que en el país conviven las formas de gobierno democrático, en términos de la existencia de partidos políticos, y las formas autónomas de gobierno.

Los nueve municipios que conforman el GMMA se caracterizan por estas prácticas autonómicas, de tal forma que el proyecto turístico ha sido analizado, discutido y decidido en asamblea general, lo que significa que es un acuerdo comunitario y le da certeza al mismo.

Aunado a lo anterior, la noción de sustentabilidad, entendida con especial énfasis en el cuidado de medio ambiente ha sido decidida de manera colectiva también, de tal forma que la visión para el proyecto turístico es guiada por la noción de sustentabilidad analizada en la primera parte del presente apartado; es decir, aquella que hace referencia al sustento de la vida en todas sus formas, apostando a cambios en la racionalidad vigente en aras de la racionalidad ambiental que Enrique Leff propone.

³ En México existe la tenencia comunal de la tierra, es una forma que permite las decisiones en colectivo acerca del uso y destino del territorio que se encuentra dentro de los límites geográficos designados.

Bajo esa tesitura, las tres condiciones se conjuntan en el GMMA, lo cual permite llevar a cabo un análisis del proyecto turístico, no solo de manera multidimensional, sino además interdisciplinar, en donde la actividad turística sea planteada desde una perspectiva diferente, en una modalidad no invasiva, pero sobre todo, generada por los propios actores sociales, quienes son las y los dueños del territorio.

1.2 El Geoparque Mundial Mixteca Alta

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) crea la designación de Geoparques.

La etiqueta de Geoparque Mundial de la UNESCO se creó en 2015 para reconocer el patrimonio geológico de importancia internacional. Al combinar la conservación de su importante patrimonio geológico con la divulgación pública y un enfoque sostenible del desarrollo, los geoparques prestan un servicio a las comunidades locales (UNESCO, 2023).

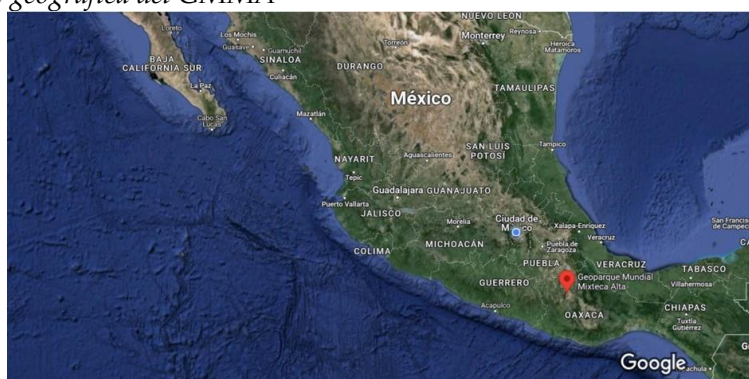
Los Geoparques Mundiales de la UNESCO son áreas geográficas únicas y unificadas en las que se gestionan sitios y paisajes de importancia geológica internacional, a través de un concepto holístico de protección, educación y desarrollo sostenible. Su enfoque “de abajo hacia arriba”, que combina conservación y desarrollo sostenible, al tiempo que involucra a las comunidades locales, está ganando éxito. En la actualidad ya existen 213 Geoparque Mundiales de la UNESCO en 48 países. (UNESCO, 2024. [Los Geoparques Mundiales de la UNESCO | UNESCO](#)).

Bajo esa tesitura es posible deducir que la denominación de Geoparque Mundial va mas allá de las condiciones geológicas que deben cumplirse, involucra los aspectos sociales, culturales e incluso económicos, en ese sentido la definición de un Geoparque Mundial se encuentra íntimamente relacionado con el concepto de sustentabilidad analizado previamente, pero también con la gestión del territorio, y es en ese aspecto donde se vincula con las prácticas autonómicas de los pueblos y comunidades que habitan los territorios de los diversos Geoparques.

En México se cuenta con dos Geoparques Mundiales, uno en el estado de Hidalgo, nombrado como “Comarca Minera” y el segundo está localizado en el estado de Oaxaca, denominado Geoparque Mundial Mixteca Alta (GMMA).

Figura 1.

Localización geográfica del GMMA



Imágenes © 2024 TerraMetrics, Datos del mapa © 2024 Google, INEGI 200 km

Fuente: Google INEGI, Geoparque Mundial Mixteca Alta. 2024. [Geoparque Mixteca Alta -](#)

Situado en el sur de México, localizado además en la cadena montañosa denominada como el “Nudo mixteco”, el GMMA contiene dentro de sí, diversas manifestaciones geológicas que le llevan a cumplir con las características para ser considerado de importancia internacional.

Cabe recalcar que las principales actividades económicas de la región mixteca son la agricultura, la ganadería y el comercio, a lo que se suman las remesas derivadas de la migración, ya sea dentro del mismo estado o hacia la capital del país, pero también hay una dinámica migratoria importante hacia los Estados Unidos.

Otra de las características importantes del GMMA es el hecho de estar localizado en una zona con altos índices de pobreza, de acuerdo con COPLADE⁴ la región presenta un 44.8% de su población en situación de pobreza moderada, y un 31.7% en pobreza extrema (COPLADE, 2022).

Aunado a lo anterior, los municipios son de origen indígena y las principales fuentes de ingresos son las actividades agrarias y las remesas derivadas de la migración hacia diversos puntos de la república y fuera del país. Cabe recalcar que las actividades agrarias se concentran especialmente en la producción de maíz, frijol, calabaza bajo la forma del sistema milpa, en el caso del aspecto pecuario existe una fuerte tendencia hacia la producción de ganado caprino, que, si bien no es una actividad sustentable, se está tratando de implementar bajo una modalidad que no impacte de manera negativa en el medio ambiente.

Estas condiciones han llevado a que un número importante de pobladores voltee su mirada hacia la actividad turística, la cual forma parte importante de los Geoparques en todo el mundo.

La región posee recursos que pueden ser aprovechados desde el punto de vista geológico y turístico, así el GMMA constituye un punto de partida sumamente importante para la actividad turística en la zona.

De tal forma que, si bien las actividades productivas han sido principalmente de carácter agropecuario, es posible y factible sumar la actividad de servicios turísticos como una forma de aprovechar los recursos geológicos de importancia internacional que están presentes en este territorio.

Así, el GMMA se encuentra conformado por un total de nueve municipios: San Andrés Sinaxtla, San Bartolo Soyaltepec, San Juan Teposcolula, San Pedro Topiltepec, Santa María Chachoapam, Santo Domingo Yanhuitlán, Santo Domingo Tonaltepec, Santiago Tillo y San Juan Yucuita, todos ellos localizados en la región de la mixteca.

Como ya se ha mencionado, todos estos municipios se rigen por los llamados Sistemas Normativos Indígenas, lo que es una condición que se relaciona también con formas de arraigo cultural específicos y con toda una cosmovisión particular acerca de la manera en cómo los seres humanos nos relacionamos con los elementos naturales y culturales que hacen presencia en estos territorios.

⁴ Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca

En ese sentido, el proyecto turístico ha sido decidido y trabajado en la Asamblea General de cada uno de los municipios, también se han conformado espacios de toma de decisiones específicos del Geoparque, y se ha comenzado a gestionar el arribo de turistas. Actualmente se llevan a cabo visitas de diversos grupos, enfocándose principalmente en el llamado “turismo geológico o geoturismo”.

No obstante, lo anterior, existen aún ciertas áreas de oportunidad que, desde los mismos municipios del Geoparque se están trabajando para mejorarlas, lo que es una de las razones primordiales para la implementación del presente proyecto, que se explica en los apartados posteriores.

2. Metodología

Tomando en cuenta las particularidades descritas de los actores sociales que conforman el territorio del GMMA, se presenta la necesidad de implementar una metodología que permita el diálogo constante, haciendo énfasis en la autonomía de quienes son las y los habitantes del territorio que conforma el Geoparque.

Aunado a lo anterior, es importante destacar que las sociedades que conforman el Geoparque se han dedicado principalmente a la producción agrícola y ganadera, de tal forma que ahora se presenta una imperiosa necesidad de diversificar las actividades económicas.

Si bien han sido principalmente sociedades campesinas, una de las características que les distinguen es la llamada *pluriactividad*, autores como Armando Bartra, teniendo como base las definiciones históricas de autores como Chayanov o Theodor Shanin, plantean que las sociedades campesinas se distinguen, entre otras cosas, por tener múltiples actividades económicas, de tal manera que la producción agrícola no es la única fuente de ingresos, pero sí una de las principales maneras de garantizar el sustento diario.

Derivado de lo anterior, se requiere entonces una metodología que permita distinguir las particularidades de dicha conformación social.

Es por ello que la metodología implementada es la Investigación Acción Participativa (IAP), enfocada en el concepto de Investigación Acción de Lewin, considerado como un “enfoque metodológico que se centra en el encuentro y contacto directo con las personas, para lograr un cambio en una determinada situación” (Coromoto, 2017).

Dicho concepto, reconfigurado más adelante por Fals Borda, refiere no solo a la participación de las y los actores sociales en el proceso de investigación, sino también a la transformación social, conceptualizada con el término *praxis*.

Es necesario acercarse a ese “conocimiento empírico, práctico, de sentido común, que ha sido posesión cultural e ideológico ancestral de las gentes de bases sociales, aquel que les ha permitido crear, trabajar, e interpretar predominantemente con los recursos directos que la naturaleza ofrece a la gente” (Borda O., 19080:70 en Ortiz y Borjas, 2008: 617).

Así, el trabajo que implica la IAP está relacionado directamente con un constante “estar ahí”, de tal forma que los vínculos sociales puedan ser establecidos sin perder la objetividad.

Si bien no siempre es posible el mantenerse de manera permanente en los territorios donde se realiza la investigación, si es factible el mantener el diálogo constante, manteniendo en todo momento el respeto a las interpretaciones y saberes de las personas con quienes se interactúa.

En este sentido el proyecto de investigación comprende básicamente tres fases:

- Investigación documental
- Investigación de campo, que se compone de diversas estancias en el territorio del GMMA
- Sistematización de información y análisis de los resultados.

En la primera fase se llevó a cabo un acercamiento teórico en torno a los tres ejes ya mencionados en apartados previos: sustentabilidad, turismo rural comunitario y autonomía. Así se consultaron más de cien documentos académicos que hacen referencia a estos temas, también se llevó a cabo la indagación en sitios como ONU Turismo, la Secretaría de Turismo del gobierno mexicano, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la base de datos Datatur, entre otras.

Ya con la colecta de información teórica y la sistematización correspondiente, se procedió a la fase de campo, siguiendo la metodología a través de la IAP, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Asistencia a las Asambleas Mensuales del Comité del Geoparque.
- Observación participante en las Asambleas Mensuales del Comité del Geoparque.
- Observación simple en las Asambleas Mensuales del Comité del Geoparque.
- Entrevistas semiestructuradas con integrantes del Comité del Geoparque, Comité Científico del Geoparque, comuneros y participantes del proyecto del GMMA, así como con las y los guías comunitarios que participan en el GMMA.
- Entrevistas abiertas con participantes del GMMA en los municipios de Soyaltepec, San Juan Yucuita, Tiltepec, Tonaltepec y la comunidad de San Pedro Añãe.
- Reuniones de trabajo con el Comité del Geoparque y el Comité Científico del Geoparque (en el cuál, por parte de las Instituciones de Educación Superior se encuentra el Instituto de Geografía de la UNAM).
- Establecimiento conjunto del plan de trabajo (Con el Comité General del Geoparque y el Comité Científico del Geoparque).
- Recorrido de observación por los municipios de Soyaltepec, San Juan Yucuita, Tiltepec, Tonaltepec, así como la comunidad de San Pedro Añãe.
- Reunión con el equipo evaluador de Geoparque Mundiales de la UNESCO.

Todas estas actividades se han implementado en el periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024. Con base en las reuniones de trabajo sostenidas en los espacios de participación señalados se ha definido la necesidad de implementar un proceso de fortalecimiento de capacidades a partir del análisis de fortalezas, debilidades y ausencias en términos de los recursos turísticos de los municipios que conforman el Geoparque.

Bajo esa tesitura las actividades de fortalecimiento que se proponen en el GMMA se enfocan en la construcción conjunta de la planificación turística del territorio, de tal forma que las y los actores sociales no solamente participen, sino que tomen las decisiones informadas para la gestión territorial turística que les compete.

Con ello, el énfasis del proceso está centrado en los saberes de quienes habitan el GMMA y las decisiones que ellos y ellas gestionen.

Derivado de lo anterior el proceso incluye el intercambio de información, la capacitación formal, trabajo colaborativo y la toma de decisiones en conjunto, priorizando en todo momento el interés comunitario.

Lo anterior permite poner en práctica dos conceptos importantes para la IAP, que son el diálogo de saberes y la praxis transformadora; en el primero se ha mantenido un intercambio de información con las y los actores sociales que participan en el GMMA, y en conjunto se han definido las formas y los temas que permitan llegar al proyecto turístico que desean, por otra parte, es este mismo proceso el que permite generar la transformación social.

Con base en la información mencionada en apartados previos, el territorio del Geoparque se caracteriza por presentar condiciones de pobreza, es por ello que el proyecto turístico puede constituir un parteaguas que permita el desarrollo de actividades económicas, con el pleno respeto para las características culturales de los pueblos del Geoparque, así como la conservación medio ambiental; en otras palabras, las posibilidades de un proyecto turístico que haga énfasis en la sustentabilidad en el sentido amplio del término.

Bajo esa tesitura, el análisis correspondiente se lleva a cabo en los apartados posteriores.

3. Resultados

Los resultados de la investigación son de carácter preponderantemente cualitativo dividido en tres secciones:

1. Investigación documental
2. Espacios de toma de decisiones
3. Vínculo de las actividades del GMMA con la visión de sustentabilidad prioritaria del presente trabajo.

En el caso de la primera sección se encontró que el cien por ciento de los documentos académicos que hacen referencia al concepto de sustentabilidad, enfatizan de una manera importante el aspecto ecológico o medio ambiental.

Las dimensiones económica y social no están completamente desarrolladas en los documentos consultados.

La noción económica tiene una presencia significativa en los textos que hacen referencia a la sostenibilidad, que es una de las diferencias principales que se establecen entre sostenibilidad y sustentabilidad.

En la segunda sección se tienen algunos hallazgos en términos organizativos, que son transversales a todos los municipios del GMMA:

Algunas prácticas de toma de decisiones en colectivo presentes en todos los municipios son:

- La existencia del Comité General del Geoparque. El cual está conformado por las autoridades comunitarias de cada uno de los municipios que conforman el GMMA. Se ha establecido, a semejanza de las estructuras de participación comunitaria, un organismo autónomo que se encarga específicamente de la toma de decisiones para el GMMA, los puestos de representación tienen la misma estructura: presidente, secretario, tesorero, consejo de vigilancia y tres vocales. Este Comité General convoca y organiza las asambleas, donde deben participar representaciones de los municipios que conforman el GMMA, así como el comité científico.
- Rotación del cargo. La participación como parte del Comité General del Geoparque le corresponde a todos los municipios, si en el periodo de un Comité (tres años),

una comunidad no estuvo presente, estará participando en la siguiente gestión, esto permite que todos los municipios hayan tenido un representante en el Comité General por lo menos en una ocasión.

- El proyecto turístico del GMMA ha sido decidido en asamblea. Tanto en la Asamblea del Geoparque (dirigida por el Comité General), como en las asambleas locales, existe el acuerdo para que el proyecto turístico se implemente, también se han redactado los Lineamientos Generales, que es uno de los documentos rectores más importantes decididos y respaldados por los diversos niveles de toma de decisiones del GMMA.
- En algunos municipios como Yanhuitlán, se ha logrado el trabajo conjunto entre los diferentes niveles de autoridades, específicamente las autoridades municipales (que atienden los asuntos administrativos) y las agrarias (que atienden todo lo referente a la propiedad y el uso de la tierra comunal), y dicho trabajo conjunto se ha implementado en torno a las actividades del Geoparque.
- Se tienen ya definidos los espacios de participación comunitaria en donde se decide el rumbo que tomará el proyecto del Geoparque en general y el proyecto turístico en particular.

En el caso de la tercera sección, algunos resultados son los siguientes:

- En el GMMA se ha implementado el programa denominado “Basura cero”, que considera el fortalecimiento de capacidades para la separación de residuos. Esto se ha implementado por medio de un fuerte programa de capacitación en todos los municipios que conforman el Geoparque
- En algunos municipios como es el caso de Tiltepec, las autoridades agrarias, que forman parte del Comité del Geoparque, han definido ciertas áreas del territorio comunal específicamente para conservación, con ello no está permitido que las y los habitantes de estos municipios lleven a cabo ninguna actividad en esos espacios.
- Algunas tecnologías ahorradoras de agua implementadas en el GMMA son los baños secos, todos destinados al uso por parte de las y los visitantes.
- Algunos municipios como Yanhuitlán ya han designado funciones administrativas a personas específicas, con el objetivo de tener una mejor distribución de los ingresos económicos derivados de la actividad turística en el GMMA.

Estos hallazgos permiten tener elementos suficientes para la vinculación con los ejes teóricos de la presente investigación, vale también recalcar que son condiciones construidas socialmente, es decir, son resultado de las diferentes formas y prácticas culturales que han ido construyendo las comunidades del GMMA, no solamente a partir de su desenvolvimiento particular, sino también a raíz del trabajo conjunto que han venido implementando a partir del proceso de denominación como Geoparque Mundial de la UNESCO.

Cabe también destacar que el presente no es un proyecto concluido, se encuentra en franca construcción, así como los municipios del Geoparque, los cuáles pueden en todo momento reconfigurar sus prácticas sociales y culturales, por ello los análisis que se lleven a cabo deberán tener, de preferencia la visión multidisciplinar.

Derivado de lo anterior el análisis consecuente se detalla en los apartados subsecuentes.

4. Discusión

Los hallazgos que se tienen hasta el momento perfilan que, por una parte, el proceso de construcción del proyecto turístico del GMMA ha sido resultado de la apropiación de este, que han llevado a cabo las y los participantes de los diferentes municipios del Geoparque, sustentado en todo momento en los espacios de toma de decisiones en colectivo, como una de las formas mejor consolidadas que ha permitido la cohesión social y la conservación de la dinámica social y cultural de las comunidades.

Cabe recalcar que estos espacios de toma de decisiones son parte de lo que se conoce como capital social, el cuál en términos de Bourdieu hace referencia a:

...la totalidad de los recursos potenciales o actuales asociados a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento y reconocimiento mutuos. Expresado de otra forma, se trata aquí de la totalidad de recursos basados en la pertenencia a un grupo. (Bourdieu, 2000 en Ramírez, 2005:23)

Con base en lo anterior es posible dilucidar que, el capital social de las comunidades del Geoparque es amplio y bastante consolidado, si bien los espacios colectivos para la toma de decisiones tienen su origen en la organización que rige a estos pueblos desde hace miles de años, es destacable que estos espacios y mecanismos han sido replicados para la gestión en el GMMA.

Lo anterior ha permitido, por una parte, que todas las autoridades se vayan involucrando poco a poco en el trabajo del Geoparque, y especialmente en su proyecto turístico, de tal manera que se hace coherente con la consolidación de procesos sociales, como parte de las áreas que deben ser consideradas para un proyecto sustentable.

Este mismo capital social ha sido un factor determinante para que agentes externos al Geoparque no ingresen con proyectos invasivos, o que intenten no tomar en cuenta las decisiones colectivas. Es decir, constituye una especie de “frente” que puede decidir sobre la conveniencia de los diferentes proyectos, lo cual es al mismo tiempo, una práctica autonómica reflejada en términos del autogobierno y los espacios propiamente constituidos para la toma de decisiones en colectivo.

Por otra parte, en términos de la definición del campesinado, sin duda las y los actores sociales principales del GMMA son familias campesinas, caracterizadas, entre otras cosas por la llamada pluriactividad, así, la actividad turística del GMMA constituye uno de los aspectos de esta, en conjunto con la actividad agropecuaria y con el cumplimiento del sistema de cargos y el trabajo comunitario.

En ese sentido el turismo viene a sumar posibilidades económicas y sociales para estas familias campesinas, de tal forma que muy posiblemente estaría contribuyendo a la consolidación de las estructuras sociales que ya se encuentran presentes; a diferencia de otros espacios donde el turismo se convierte en la actividad preponderante, en el GMMA hasta el momento, no hay indicios de que algo así vaya a ocurrir, esto nos indica que las prácticas autonómicas están hoy por hoy vigentes, aun en actividades de naturaleza sumamente comercial como el turismo.

Son estas mismas estructuras organizativas las que han permitido hacer operativas las decisiones en torno al aspecto ecológico de las actividades turísticas, tanto en términos de capacitación, como en la comunicación con los actores sociales externos.

Por otra parte, esta misma estructura de toma de decisiones hace sentido con el concepto de turismo de base comunitaria, el caso del GMMA muestra que existen posibilidades para incorporar y manejar proyectos turísticos desde una perspectiva colectiva, que si bien el Geoparque Mixteca Alta se encuentra en construcción, no cabe duda que se ha ido consolidando paso a paso, y una muestra de ello son los espacios de toma de decisiones que se han mantenido específicamente para la actividad turística.

Aunado a lo anterior, el aspecto ambiental es algo que está siendo trabajado por el Comité General del Geoparque, así como por los Comités Locales, esto a través del programa “Basura Cero”, así como la designación de áreas comunales para la conservación.

En ese sentido se hace evidente el hecho de que, en términos del vínculo con la visión de sustentabilidad que mantiene Leff, sin duda hay avances importantes, especialmente en los aspectos social y ambiental.

La organización comunal que se ha mantenido por cientos de años no muestra tendencias a desaparecer, por el contrario, el proyecto turístico se ha consolidado como una razón más para permitir su fortalecimiento y mantenimiento.

Así mismo se han tejido alianzas interinstitucionales, tanto entre los diferentes niveles de autoridades como con diversas instituciones académicas como el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), como con la Escuela Superior de Turismo del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

Lo anterior como resultado de un proceso que data de hace más de siete años, en el cual la condición de autonomía ha permitido no solo mantener los espacios de toma de decisiones, sino permitir que se vayan adaptando a las condiciones cambiantes del entorno, permitiendo con ello la apertura de posibilidades para la mejor económica en particular, pero también para el desarrollo sustentable en particular.

Así, los ejes transversales a la presente investigación como los son la autonomía, la sustentabilidad y el turismo de base comunitaria efectivamente se encuentran presentes y con amplias posibilidades de mantenerse.

5. Conclusiones

La presente investigación nos ha permitido observar de manera directa y asistir a un proceso colectivo de apropiación de un proyecto turístico en el territorio del Geoparque Mundial Mixteca Alta, sin embargo, estos procesos no tienen conclusiones definitivas puesto que están en una constante construcción, por lo que posiblemente, más que conclusiones lo que tenemos son algunas reflexiones finales:

- La noción de sustentabilidad nace de la necesidad tangible de conservar los recursos naturales, cuya pérdida supone poner en una situación de mayor vulnerabilidad a la especie humana. Esta noción se ha ido modificando y ampliando, se ha hecho una distinción interesante entre los términos sostenibilidad y sustentabilidad, teniendo el primero el énfasis en la conservación de los recursos naturales con miras a las actividades económicas; y el segundo con una visión una tanto más amplia encaminada a *sustentar* la vida, lo que implica que se incluye con un peso importante la noción social y de bienestar, concepto consolidado también por Enrique Leff, entre otros autores.
- Por otra parte, en términos de política pública turística en México, es a partir del año 2015 que se incorpora de manera clara la noción de *turismo rural*, incorporando a estas

- acciones a otras instituciones como el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI).
- Por otra parte, el GMMA es resultado de un proceso comunitario autónomo, en el que se conjuga la toma de decisiones a través de los órganos de regulación que las mismas comunidades establecen, y que convive con otras formas de organización democráticas.
 - La actividad turística es una opción que han tomado los nueve municipios que conforman el GMMA, lo que puede significar un proceso de gestión del patrimonio geológico con el que cuentan.
 - Así, el GMMA constituye un área de desarrollo sumamente importante para la actividad turística en general y para el turismo rural comunitario en particular.

Con base en lo anterior el impacto de la investigación realizada se traduce en un proceso de redefinición de la noción de sustentabilidad a partir de la experiencia en el GMMA, el cual no ha sido concluido, pero que permitirá tener conceptos situados y contextualizados desde los lugares de enunciación donde se está desarrollando el proyecto.

Lo anterior permite abrir una arista en los temas de investigación turística, especialmente en el turismo rural comunitario y su contribución a la sustentabilidad, sin duda es factible considerar, a la luz de la experiencia del GMMA que la definición de Kieffer puede ser efectivamente plausible, pero además, que puede abrir caminos para un desarrollo sustentable situado, dándole así, una pequeña “vuelta de tuerca” al modelo predominantemente de turismo en México, construyendo así posibilidades hacia una visión más amplia de la actividad turística mediante la gestión territorial autónoma.

6. Referencias

- Aparicio, M. (2009). La libre determinación y la autonomía de los pueblos indígenas: El caso de México. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 42, 13-38. <http://www.scielo.org.mx/pdf/bmdc/v42n124/v42n124a1.pdf>
- Calvente, A. (2007). El concepto moderno de sustentabilidad. *UAIS Sustentabilidad*, 1(1), 1-7.
- Coll-Hurtado, A. (2016). *Espacio y ocio: El turismo en México*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Comisión General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca. (2022). *Planeación Institucional*. <http://oaxaca.gob.mx/Planeacion-Institucional.pdf>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2024). *Pueblos y Comunidades Indígenas*. <https://cndh.org.mx>
- Coromoto, Y. (2017). Investigación Acción Participativa y Educación ambiental. *Revista Scientific*, 3(7), 290-308. <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2018.3.7.15.289-308>
- Delgado, G., Imaz, M. y Beristain, A. (2015). La sustentabilidad en el siglo XXI. *Revista Interdisciplina*, 3(7), 9-21.
- Figuerola, M. (2011). Hacia una teoría formal del turismo. *Revista Homo Viator*, 2, 6-23.
- Kieffer, M. (2019). Turismo rural comunitario en México: apuntes para futuras investigaciones. *Dimensiones Turísticas*, 3(5), 43-63. <https://doi.org/10.47557/XSNY8857>

- Leff, E. (2000). Tiempo de sustentabilidad. En *Ambiente & Sociedade* (Año III, No 6/7, pp. 5-13).
- Mignolo, W. D. (1995). La razón postcolonial: herencias coloniales y teorías postcoloniales. *CELEHIS: Revista del Centro de Letras Hispanoamericanas*, 4-5, 265-290.
- Mora, J. y Bohorquez, L. (s.f.). El turismo rural comunitario ¿una oportunidad en el posconflicto colombiano?. *Riturem*, 2, 2-4.
- Muñoz de Escalona, F. (2012). Turismo: ¿Complejo acto de consumo o simple actividad productiva? En *Revista Homo Viator*, No 3, pp. 38-59. Instituto Politécnico Nacional.
- ONU Turismo. (2024). *ONU Turismo | Agencia de las Naciones Unidas especializada en Turismo*. <https://unwto.org>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2024). *Los Geoparques Mundiales de la UNESCO*. <https://unesco.org>
- Ortíz, M. y Borjas, B. (2008). La Investigación Acción Participativa: aporte de Fals Borda a la educación popular. En *Espacio Abierto*, vol. 17, núm. 4, pp. 615-627. Universidad de Zulia.
- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. (2024). *Impacto de Desarrollos Turísticos*. <https://profepa.gob.mx>
- Ramírez, J. (2005). Tres visiones sobre capital social. *Acta Republicana. Política y Sociedad*, 4, 21-36.
- Saquet, M. (2013). El desarrollo en una perspectiva territorial multidimensional. *Revista Movimientos Sociais e Dinâmicas Spaciais*, 2(1), 111-123.
- Saquet, M. y Sposito, E. (2008). Território, territorialidade e desenvolvimento: diferentes perspectivas no nível internacional e no Brasil. En L. Candiotti, A. Alves y B. Carrijo (Eds.), *Desenvolvimento territorial e agroecologia* (pp. 15-31). Expressão Popular.
- Secretaría de Turismo. (2024). *Datur3 - RankingOMT*. <https://sectur.gob.mx>

CONTRIBUCIONES DE AUTORES/AS, FINANCIACIÓN Y AGRADECIMIENTOS

Financiación: Esta investigación recibió financiamiento de la Secretaría de Investigación y Posgrado del Instituto Politécnico Nacional bajo los proyectos número 20230398 y 20240299 en los años 2023 y 2024 respectivamente

Agradecimientos: El presente texto nace en el marco del proyecto SAPPI, 2024 (20240299) de la Secretaría de Investigación y Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, “Apropiación de un modelo para turismo rural sustentable. Un análisis con base en la experiencia del Mixteca Alta UNESCO Global Geopark”

AUTOR:**Silvia Nuria Jurado Celis:**

Filiación. Escuela Superior de Turismo. Instituto Politécnico Nacional.

Ingeniera agrícola en Desarrollo Rural por la UNAM, Maestra y Doctora en Desarrollo Rural por la UAM Xochimilco con una estancia posdoctoral en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Actualmente adscrita a la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Turismo del Instituto Politécnico Nacional en México. Sus líneas de investigación son Cambio y Desarrollo Social con énfasis en turismo rural, autonomías, sustentabilidad y economía solidaria. Desde el 2023 a la fecha dirige un proyecto de investigación sobre el turismo rural sustentable en el Geoparque Mundial Mixteca Alta, Oaxaca, trabajando en conjunto con el Instituto de Geografía de la UNAM, unidad territorial Oaxaca.

sjurado@ipn.mx

Orcid ID: <https://orcid.org/0000-0001-8236-549X>

Google Scholar:

<https://scholar.google.com.mx/citations?user=UI17Q70AAAAJ&hl=es&authuser=1>